

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.2. CONSEJO DE GOBIERNO

I.2.3. Vicerrectorado de Estudiantes

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2020, por el que se aprueba el calendario de organización docente oficial del curso académico 2020-2021.

CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE OFICIAL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Inicio de las clases: 2 de septiembre de 2020.

Finalización de las clases: 14 de mayo de 2021.

Fechas en que está comprendido el **primer semestre**:

- Del 2 de septiembre al 18 de diciembre de 2020, ambos inclusive.
- Vacaciones de navidad: del 23 de diciembre de 2020 al 7 de enero de 2021, ambos inclusive.
- Periodo de exámenes del primer semestre: del 21 de diciembre de 2020 al 22 de enero de 2021 ambos inclusive.
- Fecha límite de entrega de actas: 8 de febrero de 2021.

Fechas en que está comprendido el **segundo semestre**:

- Del 25 de enero al 14 de mayo de 2021, ambos inclusive.
- Vacaciones de Semana Santa: del 26 de marzo al 5 de abril de 2021, ambos inclusive.
- Periodo de exámenes del segundo semestre y anuales: del 17 de mayo al 4 de junio de 2021, ambos inclusive.
- Fecha límite de entrega de actas: 16 de junio de 2021.

Periodo extraordinario de exámenes: del 21 de junio al 9 de julio de 2021, ambos inclusive.

- Fecha límite de entrega de actas: 20 de julio de 2021.

La apertura de actas de la convocatoria ordinaria del primer y segundo semestre y de la convocatoria extraordinaria se realizará el día anterior al primer día del período de exámenes.

Las Facultades podrán proponer modificaciones menores en las fechas para adaptarlas a la organización específica de sus estudios, debiendo solicitar la aprobación al Vicerrectorado de Estudiantes antes del 27 de marzo de 2020 y publicarla en la página web de su Facultad.

Con carácter extraordinario, en el caso de los TFG, TFM y las Prácticas Externas de cada titulación, se podrá solicitar a la Vicerrectora de Estudiantes, mediante escrito motivado, el traslado de la convocatoria extraordinaria de julio a septiembre, siendo la fecha límite de defensa el 15 de septiembre y la entrega de actas el 24 de septiembre. El plazo de solicitud será el señalado en el párrafo anterior.